

**Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación**
**Máster de 60 créditos**
[Información del Título \(horarios, exámenes...\)](#)
**Obligatorias**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50640019	Trabajo Fin de Máster	10	A
1	50640001	Dirección de Instituciones de Formación en la Sociedad Actual	4	C1
1	50640002	Evaluación de Políticas y Sistemas Educativos	4	C1
1	50640003	Evaluación y Gestión de la Calidad	4	C1
1	50640004	Innovación y Desarrollo de las Instituciones de Formación	4	C1
1	50640005	Política y Sistemas Educativos	4	C1

**Itinerarios**

*Para obtener el título es obligatorio cursar un itinerario completo, por lo que no se pueden mezclar asignaturas de ambos bloques.*

*El estudiante podrá matricularse de asignaturas optativas del itinerario alternativo, lo que implicará un incremento de créditos en la matrícula. En este caso, se deberá verificar previamente que no coincidan los horarios de las clases.*

**Dirección de Instituciones de Formación**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50640006	Aspectos Formales de la Dirección de Instituciones de Formación	4	C2
1	50640007	Aspectos Psicosociales en la Dirección de Instituciones de Formación	4	C2
1	50640008	Dirección y Gestión de la Formación	4	C2
1	50640009	Dirigir Personas y Grupos en las Instituciones de Formación	4	C2
1	50640014	La Dirección de los Procesos Institucionales	4	C2

**Evaluación y Calidad de Instituciones**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50640011	Evaluación de la Formación en Entornos Virtuales	4	C2
1	50640012	Evaluación de las Instituciones de Formación	4	C2
1	50640013	Evaluación de Planes de Igualdad en las Instituciones de Formación	4	C2
1	50640015	Metodología de Evaluación y Gestión de la Calidad Educativa en las Instituciones de Formación	4	C2
1	50640017	Nuevos Retos en Medición y Evaluación Educativa	4	C2

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.

El siguiente texto ponerlo en azul:

**El /la estudiante debe matricular tanto las asignaturas del 1er cuatrimestre como las anuales y las del 2º cuatrimestre.**

**Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación****Orientación****Elección de Orientación:**

El estudiante deberá optar obligatoriamente por una de las dos orientaciones ofertadas para completar los 10 créditos optativos del plan de estudios:

- **Orientación Profesionalizante:** Consiste en la realización de la asignatura única de Prácticas Profesionales, con una carga total de 10 créditos.
- **Orientación Investigadora:** Requiere cursar de forma conjunta las dos asignaturas del bloque (Elaboración y Difusión de Trabajos de Investigación, de 4 créditos, y Metodología para la Elaboración de un Trabajo de Investigación en Educación, de 6 créditos), sumando un total de 10 créditos.

**Orientación Profesionalizante**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50640018	Prácticas Profesionales	10	A

**Orientación Investigadora**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50640010	Elaboración y Difusión de Trabajos de Investigación	4	C1
1	50640016	Metodología para la Elaboración de un Trabajo de Investigación en Educación	6	C1

El estudiante debe elegir uno de los dos itinerarios propuestos y una orientación

**Resumen de matrícula obligatoria:**

Para completar los 60 créditos del Máster, el estudiante deberá formalizar su matrícula en: las asignaturas obligatorias, **un** itinerario completo y **una** orientación.

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.

El siguiente texto ponerlo en azul:

**El /la estudiante debe matricular tanto las asignaturas del 1er cuatrimestre como las anuales y las del 2º cuatrimestre.**